



Resolución de Decanato **626 / 2024 - NAT -UNSa**  
Contrato de Locación de Servicios con Daniela Judith Ceballos  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**



Salta,  
09/08/2024

Expediente N° 10.560/2024

VISTO:

La nota de fecha 26 de julio de 2024 – obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se solicita se realice un contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Judith Ceballos para cumplir con tareas de apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses.

Que por resultar insuficiente la cantidad de cargos en planta permanente de personal para cumplir con las tareas de apoyo administrativo, y la necesidad y urgencia del servicio como así también con el afán de regularizar estas situaciones en beneficio de la Institución, se hace necesario formalizar la misma a través de un contrato de locación de servicios con la Srta. Daniela Judith Ceballos.

Que corresponde encuadrar el presente trámite en el Artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.

Que la Srta. Ceballos prestará servicios en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

Que el pago mensual a percibir por la Srta. Ceballos asciende a la suma total de \$ 390.000,= (Pesos Trescientos noventa mil), que será abonado mediante la presentación de Factura C - Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ceballos podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. La Facultad de Ciencias Naturales podrá actualizar el monto previsto como pago mensual.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Srta. Daniela Judith CEBALLOS, D.N.I. N° 34.913.601 – CUIT N° 27-34913601-0, con domicilio en Washington 1733 – Barrio Constitución, de la ciudad de Salta, mediante la suscripción de un contrato de locación de servicios, que como Anexo I forma parte de la presente resolución, para brindar apoyo administrativo en la Dirección General Administrativo Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, a partir del día 01 de agosto de 2024 y por el término de tres (3) meses, por las razones expresadas precedentemente.



Resolución de Decanato **626 / 2024 - NAT -UNSa**  
Contrato de Locación de Servicios con Daniela Judith Ceballos  
De: **NAT - DIR. COMPRA Y PATRIMONIO NAT**




Salta,  
09/08/2024

ARTICULO 2º.- Disponer que la Srta. Ceballos prestará servicios en la Facultad de Ciencias Naturales, de lunes a viernes.

ARTICULO 3º.- Establecer que el pago mensual asciende a la suma total de \$ 390.000,= (Pesos Trescientos noventa mil) a abonarse mediante la presentación de Factura C – Responsable Monotributo, a la que se le deducirán las retenciones impositivas que le correspondieren. La Srta. Ceballos podrá percibir pagos adicionales para realizar tareas complementarias. El monto previsto como pago mensual podrá ser actualizado por esta Facultad.

ARTICULO 4º.- Imputar el presente gasto a los fondos correspondientes a Contratos - Facultad de Ciencias Naturales - Res. CS N° 444/2022, prorrogado por Res. CS N° 535/2023.

ARTICULO 5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Srta. Ceballos, Dirección Gral. Administrativo Económica, Departamento Personal y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

  
Dr. **JUAN G. VEIZAGA SAAVEDRA**  
Secretaría de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. **JULIO R. NASSER**  
DECANO  
Facultad de Ciencias Naturales